PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO - ALEMANA
NIT:	860.006.598-1
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6817872 de 2024
Modalidad:	GREMIO
Objeto del convenio:	Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DG-0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial.
Plazo de ejecución:	Hasta el 14 de diciembre de 2024 – se aclara que las actividades de formación se deben ejecutar hasta el 07 de diciembre de 2024.
Valor total del convenio:	**$2.076.573.700**
Valor cofinanciación:	**$1.557.032.092**
Valor contrapartida:	**$519.541.608**
Efectivo:	**$473.285.720**
Especie:	**$46.255.888**
Fecha de visita:	29 de octubre de 2024
Hora de visita:	4:00 p.m.
Persona que atendió la visita:	Diana Consuelo Rubiano Ríos - director del proyecto, Diana Manrique - AHK Colombia Sandra Merchan - AHK Colombia
Interventor Líder:	Olga Yaneth Rodríguez Estrada

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

La Interventoría dio apertura a la visita a las 4:00 p.m.

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

El proyecto inició el 09 de octubre de 2024, lo cual indica que tienen un tiempo

transcurrido de ejecución de 23 días.

A la fecha de la visita de la etapa de alistamiento de los requisitos de inicio de ejecución académica, se encuentran en el siguiente estado:

- Aprobación de Imagen Institucional y piezas gráficas – radicado CIN_231024_237.
- Aprobación del director de Proyecto – radicado AD_191024_31.
- Aprobación capacitador persona jurídica / proveedor plataforma virtual – radicado APJ_241024_32.
- Aprobación Capacitador persona natural – radicado AC_251024_32.

Posteriormente, se dio trámite a:

- Validación relación contractual director de Proyecto – radicado RCE_031124_97.
- Aprobación de contenidos del material de formación – radicado AMF_011124_50.
- Aprobación plataforma formación virtual - radicado APV_051124_20.
- Aprobación cronograma – radicado ACR_051124_31.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Análisis de propuesta aprobada

Se analiza propuesta aprobada en los siguientes aspectos:

i. Presupuesto:

Presupuesto total: 2.076.573.700
Recursos cofinanciación: 1.557.032.092
Recursos total contrapartida: 519.541.608
Recursos contrapartida en efectivo: 473.285.720
Recursos contrapartida en especie: 46.255.888

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.2	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional titulado	$6.808.800,00	$-	$-	$-	$6.808.800,00
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$61.388.000,00	$-	$18.599.200,00	$18.599.200,00	$79.987.200,00
R01.2.3	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de	$95.940.200,00	$ -	$ 26.459.800,00	$26.459.800,00	$122.400.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
	especialización					
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$388.147.400,00	$-	$103.424.240,00	$103.424.240,00	$491.571.640,00
R01.3.1.1	Honorarios Líder - Líder mundial	$19.858.000,00	$-	$6.346.200,00	$6.346.200,00	$26.204.200,00
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$7.614.300,00	$ -	$2.110.200,00	$2.110.200,00	$9.724.500,00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$10.622.400,00	$-	$2.872.000,00	$2.872.000,00	$13.494.400,00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional	$16.008.140,00	$-	$6.536.480,00	$6.536.480,00	$22.544.620,00
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$53.252.000,00	$ -	$ -	$ -	$53.252.000,00
R05.1.2	Material de Formación - Digital - Libro electrónico - digital (No aplica para Conferencias ni Foros)	$50.408.000,00	$-	$14.688.000,00	$14.688.000,00	$65.096.000,00
R05.1.3	Aplicaciones Multimedia Interactiva	$242.880,00	$-	$-	$-	$242.880,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$4.000.000,00	$-	$1.160.000,00	$1.160.000,00	$5.160.000,00
R05.2.2	Material de Formación - Impreso - Diagramación de Cartillas y Folletos	$20.560,00	$-	$-	$-	$20.560,00
R05.2.3.1	Material de Formación - Impreso - Folleto, de 1 a 200 unidades	$200.200,00	$-	$-	$-	$200.200,00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$1.278.000,00	$-	$-	$-	$1.278.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$54.425.300,00	$-	$17.819.500,00	$17.819.500,00	$72.244.800,00
R06.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Auditorio entre 101 y 199 beneficiarios	$1.424.000,00	$-	$-	$-	$1.424.000,00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$138.396.712,00	$46.255.888,00	$1.184.200,00	$47.440.088,00	$185.836.800,00
R08.2	Formación Virtual - Curso 40 horas	$612.960.000,00	$-	$211.736.000,00	$211.736.000,00	$824.696.000,00
R09	Formación Internacional	$34.037.200,00	$-	$9.214.400,00	$9.214.400,00	$43.251.600,00
R10.2.1	Promoción y Divulgación - Backing	$-	$-	$333.640,00	$333.640,00	$333.640,00
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$-	$-	$1.136.360,00	$1.136.360,00	$1.136.360,00
R10.3	Garantías	$-	$-	$3.698.600,00	$3.698.600,00	$3.698.600,00
R10.4	Alimentación y Transporte para Beneficiarios del Sector Agropecuario	$-	$-	$3.375.000,00	$3.375.000,00	$3.375.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$-	$-	$42.591.900,00	$42.591.900,00	$42.591.900,00
TOTALES		$1.557.032.092,00	$46.255.888,00	$473.285.720,00	$519.541.608,00	$2.076.573.700,00

Se indica que cada uno de los rubros aprobados en la propuesta, se deben ejecutar de la misma manera en que se encuentran aprobados.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto, teniendo en cuenta de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.20 del Anexo 12.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN				TOTAL HORAS	EVENTO DE APRENDIZAJE
		Presencial	PAT	Virtuales	N. grupos		
2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	0	0	40	4	160	Curso
3	Gestión del cliente en el mundo Digital	0	0	40	4	160	Curso
4	Optimización de procesos y de negocios, mediante tecnologías avanzadas	0	20	0	10	200	Curso
5	Agilismo y gestión flexible y adaptativa de equipo de trabajo	0	20	0	10	200	Curso
6	Mejoramiento de procesos agro-productivos con criterios de sostenibilidad	8	0	0	3	24	Taller
7	Inteligencia artificial para impulsar la estrategia de negocio	16	0	0	7	112	Taller
9	Neuroventas consultivas, descifrando al cliente	16	0	0	9	144	Taller
11	Optimización tecnológica de operaciones comerciales en una empresa de gases	16	0	0	2	32	Bootcamp
12	UX efectivo para la autogestión en el sector seguros	24	0	0	1	24	Maximizando tu proceso
13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva	2	0	0	1	2	Foro
14	Innovati on as company value booster	0	0	0	0	0	Curso
	TOTALES	**82**	**40**	**80**	**51**	**1058**	

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	400	0	400
3	Gestión del cliente en el mundo Digital	400	0	400

4	Optimización de procesos y de negocios, mediante tecnologías avanzadas	250	0	250
5	Agilismo y gestión flexible y adaptativa de equipo de trabajo	250	0	250
6	Mejoramiento de procesos agro-productivos con criterios de sostenibilidad	75	0	75
7	Inteligencia artificial para impulsar la estrategia de negocio	175	0	175
9	Neuroventas consultivas, descifrando al cliente	180	0	180
11	Optimización tecnológica de operaciones comerciales en una empresa de gases	40	0	40
12	UX efectivo para la autogestión en el sector seguros	15	0	15
13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva	400	0	400
14	Innovati on as company value booster	1	0	1
	TOTALES	**2186**	**0**	**2186**

Maximizando tu proceso: La acción de formación AF12 UX efectivo para la autogestión en el sector seguros. Se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, la empresa beneficiaria será
Allianz y de acuerdo con el cronograma deberá programarse en el segundo corte.

Articulación con el sistema Nacional de Cualificaciones: AF3 Gestión del cliente en el mundo Digital. Inicia su ejecución el 05 de noviembre de 2024 en los departamentos de Huila, Caldas, Valle del Cauca, Casanare, Bogotá, Santander, Meta, Atlántico, Cundinamarca, Antioquía, Magdalena y Bolívar.

Acción de formación de mayor impacto: Gestión del cliente en el mundo digital

Acción de formación internacional: Innovati on as company value booster

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: El 31de octubre de 2024 con consecutivo CIN_311024_402 fue radicado en la interventoría, el acta de concertación de transferencia de conocimiento y tecnología y el cronograma de transferencia de conocimiento y tecnología.

4. **Explicación Circulares Externas y Comunicaciones entregadas a los convenios:**

La interventoría aclara que la función de cada una de las circulares es fundamental, ya que indican el paso a paso del cumplimiento de los aspectos tratados en las mismas, evitando reproceso y demoras en las respuestas de la interventoría.

5. **Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA**

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución. Se indaga al conviniente, frente a que inquietudes se presentan frente al manejo de estos, dado que no se tienen de momento, se indica al conviniente, que, al momento de presentarse, la interventoría estará atenta a solucionarlo.

6. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

Adicionalmente, se realizaron algunas recomendaciones, como:

- Realizar énfasis a los beneficiarios, frente al tema de la gratuidad de las formaciones, de tal manera que tengan claridad en relación con el tema al momento de diligenciar las encuestas.

- En relación con la acción de formación de mayor impacto, se recordó lo indicado en el numeral 2.21

 Competitividad, a más tardar del 30 de octubre de 2024, un video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos y fotografías del desarrollo de las acciones de formación de acuerdo con las características y la cantidad que el SENA determine.

 Para la grabación del video, el conviniente debe tener en cuenta las orientaciones temáticas y requerimientos técnicos que se establecen en el anexo de imagen institucional.

 ***Nota 1**: El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables. (subrayado fuera de texto).*

 ***Nota 2**: Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.*

- Advertir a los docentes, el manejo del crédito institucional en todos los eventos de formación.

7. Desembolsos

Se revisa la cláusula de desembolsos y para su recordación se relaciona nuevamente en este documento:

Numeral 2.19.1 Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado.
d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso.
e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso.
f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma.
g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales.
h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

Numeral 2.19.2 Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.
b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso.
d) Registro de beneficiarios según avance académico.
e) Ejecución académica y financiera de mínimo el setenta por ciento (70%).
f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso.
g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales.

2.19.3 Tercer Desembolso

Un desembolso final equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del 100% del segundo desembolso. En caso de que no se haya realizado el primer y/o segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.
b) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso, descripción de fechas de aprobación, radicados de recepción y proceso realizado.
c) Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados, incluidos los beneficiarios de transferencia de conocimiento y tecnología. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.
d) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados y pagados a la fecha de este desembolso.
e) Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales.

8. Compromisos

A continuación, se relacionan los compromisos de la reunión:

- Enviar a la directora del proyecto las circulares 9 y 10. – 2 de noviembre de 2024.
- Remitir el contrato del director del proyecto - 31 de octubre del 2024



OLGA YANETH RODRIGUEZ ESTRADA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Luz Angelica Arango Porras – profesional de apoyo a la coordinación